

SECRETARIA. A despacho de la señora Jueza el presente proceso pendiente de resolver recurso presentado por la parte ejecutada. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2023

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTER N° 2846

RADICACION	76001-31-05-003-2023-00413-00
DEMANDANTE	ROSARIO SAA SAA C.C. 66.704.071
DEMANDADO	COLPENSIONES NIT: 9003360047
PROCESO	EJECUTIVO

Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2023

Revisadas las planillas del Banco Agrario de Colombia, se observa que Colpensiones dio cumplimiento al pago de costas, pues reposa título judicial N°469030002993960 del 08/11/2023 por el valor de \$1.500.000, título judicial que será entregado a la parte ejecutante a través de su apoderado judicial por encontrarse facultado para recibir de conformidad al memorial poder visible en el índice digital 03 de la presente demanda.

Por lo tanto, se ordenará la terminación del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.

En mérito de lo anterior, la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Santiago de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo laboral por **pago total obligación**, interpuesto por la señora ROSARIO SAA SAA en contra de la COLPENSIONES.

SEGUNDO: AUTORIZAR la entrega del título judicial N°469030002993960 del 08/11/2023 por el valor de \$1.500.000 a la parte ejecutante a través de su apoderado judicial Dr. RODRIGO CID ALARCON LOTERO Identificado con cedula de ciudadanía N°.16.478.542 y portador de la Tarjeta profesional N°.73019 del C.S. de la J. por encontrarse debidamente facultado para recibir conforme al poder obrante visible en el índice digital 03 de la presente demanda.

TERCERO: ORDENESE el archivo del presente proceso, previa anotaciones en los libros radicadores.

La juez.,

NOTIFÍQUESE.


YENNY LORENA IDROBO LUNA

-REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

ESTADO N°190 DEL 24/11/2023